



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESOLUCION N°: 59/2021

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.**

Asunción, 30 de diciembre de 2021

**VISTO:** La necesidad de definir los mecanismos para un proceso en la institución.;

**CONSIDERANDO:** Que; "En el contexto de la formación continua, los mecanismos se refieren a las herramientas, procesos, políticas y estructuras diseñadas para organizar, regular y optimizar distintas actividades académicas son esenciales para asegurar que la universidad funcione de manera eficiente y cumpla con sus objetivos educativos, de investigación y de servicio a la comunidad."

**POR LO TANTO:** En uso de sus atribuciones;

### CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL RESUELVE

**ART. 1°: APROBAR LOS MECANISMOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL, LOS CUALES SE CITAN A CONTINUACION:**

- Mecanismos de Aplicación de Normativas
- Mecanismo de Fomento al Emprendedurismo Universitario
- Mecanismos para garantizar la continuidad del proceso educativo ante casos de emergencia
- Mecanismo de Orientación Académica y Apoyo a estudiantes
- Mecanismos de seguimiento al plan de desarrollo de la carrera de Psicología
- Mecanismo de Evaluación del Desempeño docente
- Mecanismo para la elaboración del Plan de Desarrollo
- Mecanismos de Actualización de Programas de estudios
- Mecanismo de Comunicación Interna- Externa
- Mecanismo de Detección de Rendimiento crítico de los estudiantes y estrategias de actuación
- Mecanismo de Seguimiento a egresados universitarios
- Mecanismo de seguimiento a Convenios Interinstitucional

**ART. 2°: COMUNICAR Y ARCHIVAR A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.**

  
MSC. BLAS JAVIER HOTELA ACUÑA  
SECRETARIO GENERAL

  
DRA. GLADYS PETRONA MORALES  
PRESIDENTA





## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.



UNIVERSIDAD DEL SOL

UNADES

### MECANISMO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA



Asunción - Paraguay

2022

**Visión:** Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento  
.Francisco de Dupuys (Avda. 5ta.) N° 462 c/ 14 de mayo  
Asunción - Paraguay



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

## MECANISMO DE COMUNICACIÓN INTERNA - EXTERNA

### PRESENTACION

El Mecanismo de Comunicación Institucional Interna y Externa es el referente que contiene los lineamientos y orientaciones respecto a la comunicación institucional de la Universidad del Sol (UNADES). Este documento establece los lineamientos generales y los mecanismos oficiales para que la comunicación oficial cumpla con los fines previstos, las políticas de comunicación establecidas en este documento, pretenden asegurar un nivel de calidad, toda comunicación será gestionada a fin de ser un elemento clave en las acciones que se llevan a cabo. Esto permitirá una gestión participativa, visible y favorecerá la interacción con los públicos internos y externos de la institución.

### ALCANCE

Las pautas contenidas en este documento aplican para todos los colaboradores que cumplen funciones en las dependencias de la Universidad del Sol - UNADES - y que intervienen en los procesos comunicativos institucionales, es decir, abarca al plantel directivo, docente, técnico, administrativo, servicios generales, estudiantes, egresados, así como a grupos de interés o público externo de la Universidad.

### MISIÓN

Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

### VISION

Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.

### OBJETIVOS

Coordinar y gestionar la información interna y externa, en lo que respecta a las actividades y servicios que ofrece la Universidad.

Establecer los mecanismos necesarios para la correcta comunicación interna, resguardando la identidad institucional.

Mantener los procesos adecuados hacia el público externo con el fin de favorecer la correcta circulación de la información.





## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

### GLOSARIO

**Información:** Datos ordenados que constituyen el mensaje que requiere ser transmitido para crear o cambiar el conocimiento que se tiene sobre algún hecho o fenómeno.

**Comunicación:** Proceso mediante el cual se transmiten o intercambian ideas, información o significados mediante un código común que comparten el emisor y el receptor.

**Comunicación interna:** Conjunto de procesos, acciones, medios y canales de comunicación que están orientados al público interno de la Universidad del Sol - UNADES (estudiantes, docentes, administrativos, egresados.)

**Comunicación externa:** Conjunto de procesos, acciones, medios y canales de comunicación que están orientados al público externo de la Universidad del Sol - UNADES (medios de comunicación, comunidad académica, sector empresarial, colegios, ciudadanía en general, entre otros.)

**Público interno:** Grupo de personas que forman parte del organigrama de la Universidad y tienen una relación directa con ella.

**Público externo:** Grupos sociales que interactúan con la Universidad, pero no pertenecen a ella.

**Medio de comunicación:** Mecanismo o herramienta a través de la cual se transmite la información de la Universidad (correo electrónico, página web, redes sociales, etc.)

**Imagen institucional:** Es el concepto que el público (interno/externo) tiene sobre la Universidad del Sol - UNADES, será adquirido a través de toda la información que perciba al respecto.

### COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La comunicación institucional se orienta a lograr interlocución entre la Universidad del Sol y su público interno y externo, con coherencia y sentido de pertenencia en la actuación de los funcionarios con respecto a la misión institucional.

### PÚBLICO DE UNADES

Público interno (personal directivo, técnico, docente, administrativo, servicios generales, estudiantes).

Público externo (potenciales usuarios de los servicios que ofrece UNADES, instituciones gubernamentales y/o educativas, egresados y sus empleadores, proveedores, ciudadanía en general).

Otros públicos que podrán ser seleccionados de acuerdo a campañas de comunicación implementadas con objetivos específicos y por un tiempo determinado.

**Visión:** Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la





## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Son reconocidos como medios institucionales de comunicación los siguientes:

- **Página web** ([www.unades.edu.py](http://www.unades.edu.py)): Es el primer acceso a la Universidad desde el ámbito virtual. Allí se encuentra toda la información institucional relacionada con sus funciones principales. Además, presenta a las dependencias académicas y administrativas, su organización y la documentación legal que la soporta. Para esto, cuenta con espacios especializados y segmentados, según, su público objetivo (estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y público en general), con el fin de brindar servicios de calidad, tanto, a nivel informativo como transaccional.
- **Redes Sociales:** Las cuentas institucionales en redes sociales tales como Facebook e Instagram, son plataformas de comunicación de doble vía en la cual se muestran los contenidos relacionados con las actividades de la Universidad.
- **Carteles físicos y virtuales:** Son medios de comunicación abiertos a todas las carreras de la Universidad que requieran divulgar contenidos de carácter institucional, académico o cultural de interés para la comunidad académica; en este ámbito se da prioridad a la comunicación gráfica.
- **Plataforma institucional:** Otro medio por el cual se establece la comunicación entre los estudiantes, docentes, soporte técnico, directivos. En el mismo se visualiza las programaciones académicas, clases impartidas, sistemas de evaluación, materiales interactivos, Videos, documentos varios, entre otros, conforme a la asignatura en curso.
- **Correo Institucional:** Es el correo que identifica oficialmente a la Universidad, por consiguiente, confirma que la información proviene de una institución confiable.

La Universidad se comunica con los diferentes estamentos de la sociedad a través de notas, que son firmadas por la Rectora o por las autoridades a las que le fueran delegada la responsabilidad de hacerlo.

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Son reconocidos como medios de comunicación interna los siguientes:

- **Los Reglamentos:** conjunto de reglas y procedimientos establecidos para el correcto funcionamiento de la Universidad. En estos se detalla lo que se espera de la persona en la Comunicad Académica pueden ser de aplicación general, como el Reglamento General de la Universidad; o específicos, porque atañen a situaciones particulares no detalladas en otros reglamentos (Reglamento docente, laboratorios, de prácticas profesionales, etc.).
- **Los Manuales de Funciones:** detalla el funcionamiento de los cargos definidos en la estructura organizacional de la Universidad.

**Visión:** Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la





## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

cuáles son las áreas de responsabilidad y las actividades que deben realizar para el cumplimiento de los fines específicos de cada cargo.

- **Los Memorándums:** son las notas escritas, en medio físico, por el cual una dependencia de la Universidad se comunica formalmente con otra. Dentro del contenido del mismo debe estar especificado: el número de memorándum; a quién se remite y quien lo remite; el asunto a tratar y la fecha. El mismo debe estar firmado por quien lo remite y con aclaración de su firma. Debe ser remitido en dos copias para su acuse de recibido.
- **Las notas:** son aquellas comunicaciones escritas presentadas por docentes y/o estudiantes en las que solicitan que se trate una situación en particular, que no se encuentra contemplada en el reglamento institucional, o un pedido de reconsideración sobre alguna medida tomada. Las mismas deben ser presentadas a las autoridades responsables.
- **Las notas de pedido:** son las distintas solicitudes de provisión de bienes e insumos que, en medio físico, realizan las dependencias de la Universidad a la instancia de Servicios Generales.
- **Las Circulares:** son las comunicaciones que un estamento (Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Decanato y/o Dirección de Carrera, entre otros) brinda información sobre un tema en particular. Comúnmente las circulares se publican en las carteleras de la Universidad.
- **Los Formularios de Solicitudes:** son todas aquellas solicitudes académicas y administrativas, previstas en el Reglamento General de la Universidad, que pueden realizar los estudiantes y que se encuentran estandarizadas con modelos de formularios.
- **Los Correos Electrónicos:** son un medio de comunicación interno, para todas aquellas comunicaciones no previstas en los medios anteriores y como adelantamiento, por motivos de urgencia, de algunos de los medios anteriores. Los correos pueden contener, como anexo, alguno de los medios anteriormente citados en formato digital.
- **Las Reuniones:** Son encuentros a los que concurren las autoridades y equipos de trabajo a fin de socializar, elaborar o construir agenda conforme al calendario académico. En todas debe labrarse un acta donde se deje constancia de lo tratado y con la firma de los asistentes. En el ámbito académico, las más comunes son: Los Claustros Docentes, Reuniones con delegados, entre otras.
- **Las Entrevistas:** son aquellos encuentros personales donde una autoridad y colaboradores, se reúnen para intercambiar información sobre algún aspecto académico y/o administrativo, como por ejemplo las evaluaciones de desempeño, las tutorías con estudiantes, entre otros. En todas debe labrarse un acta donde se deje constancia de lo tratado y con la firma de los asistentes.

Los estudiantes, docentes y cualquier otra persona disponen de la página web, las redes sociales de la Universidad del Sol, donde pueden realizar





## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

sus consultas, el mismo es gerenciado por el responsable de medios que remite el mensaje a las autoridades correspondientes.

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Son reconocidos como medios de comunicación externa los siguientes:

- **Manejo de la información institucional:** Información consolidada, sistematizada y establecida como pública, se dará a conocer en forma oportuna y servirá como base para elaborar materiales informativos y educativos.
- **Relacionamiento con los grupos de interés:** La relación de la Universidad del Sol - UNADES, con los grupos de interés donde se establecerá la difusión de información: 1. La Información destinada a los grupos de interés se canalizará a través de la dependencia encargada de la comunicación. 2. La información será difundida de manera oportuna, considerando el interés colectivo. 3. Las diferentes dependencias de la Universidad del Sol - UNADES, proveerán a la dependencia encargada de la comunicación, la información que deba difundirse, utilizando y respetando los procedimientos correspondientes.
- **Elaboración de materiales informativos:** Se elaborarán materiales informativos y educativos para ser provistos a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés.
- **Comunicación con la sociedad:** Los responsables de medios y el departamento de Marketing, establecerán y gestionarán un buen relacionamiento con los medios de comunicación de manera a posicionar a la Universidad del Sol - UNADES, como una institución universitaria, innovadora, respetuosa y comprometida.
- **Monitoreo de los medios de comunicación:** Se efectuará el seguimiento de toda la información que involucre a la Universidad del Sol - UNADES, emitida para las distintas redes sociales, a los efectos de garantizar que la difusión se realice conforme al sentido y lenguaje establecido por las Políticas de Comunicación de la Universidad del Sol.

### IMAGEN INSTITUCIONAL

Los responsables de Medios vigilarán la observancia de las normativas de la Universidad respecto a su imagen institucional. Estas disposiciones también se aplicarán a las publicaciones institucionales (tanto, impresas como digitales), al material promocional de la Universidad (prospectos de los programas, avisos de prensa, avisos web, pauta en redes sociales, carteles, banners, entre otros) y a todos aquellos elementos donde se utilice la identidad visual corporativa (señalización, papelería oficial, etc.).





## UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

**Misión:** Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

### EL VOCERO INSTITUCIONAL

El Vocero Institucional es la Rectora o a quien ella delegue esta misión. Eventualmente, la Dirección Académica podrá tener la vocería de temas académicos; la Dirección Administrativa, la vocería administrativa y financiera; los Decanos, la vocería de sus respectivas facultades, y los Directores de Carrera, la vocería de sus correspondientes carreras; todos estos de acuerdo a las áreas de responsabilidad establecidas en los respectivos manuales de funciones y siempre con previo aviso a las instancias pertinentes.

